



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-15- 0000055

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005572 del 18 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de julio del 2013 y, rectificada por la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0005214 del 4 de septiembre del 2013, misma que se inscribe en el Registro Mercantil antedicho el 13 de diciembre del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **EMPORIO MUSICAL S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Jaime Fernando Guamán Larco, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Carlos Alberto Pino Plaza, en reemplazo del Dr. Jaime Fernando Guamán Larco, para el cargo de Liquidador de la compañía **EMPORIO MUSICAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN 10 ENE 2015

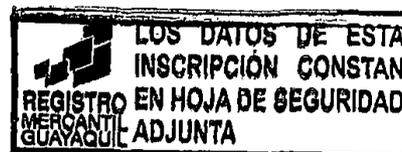
ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

10 ENE 2015


Sr. Carlos Alberto Pino Plaza
C.C. No. 090263032-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
 Teléfonos: (04) 2325380
 www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 2788/Tr. 56503



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.338
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SD-15-0000055**, dictada el 10 de enero del 2015, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **EMPORIO MUSICAL S.A." EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS ALBERTO PINO PLAZA**, de fojas 898 a 900, Registro de Nombramientos número 298.

ORDEN: 1338



Guayaquil, 13 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1046744

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:39 Firma: *MMR*